



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 09 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° 3524 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTI GO, exposicion y debate sobre el estado de la salud, primaria, Chile esta en lista de espera, propuestas para superar la crisis, desde el 28/09/15.-

1 dia	, 28/09/ 15	\$	30.680
			combustible 36.006
			peaje 16.250
			<u>82.936</u>

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARRON RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KAZR/LVAC/hon .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARLA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE